



FIRMAS ELECTRÓNICAS

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegio. Reconocimiento de Firma

Firma Colegio. VISADO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA



VISADO V202101651
Electrónico Expediente nº: E202100898

Autores
Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento en la ventanilla única agronomos.e-gestion.es, mediante el CSV:
FVXYP63KEWLWSHCC
19/11/2021
<http://agronomos.e-gestion.es/Ventanilla/ValidarCSV.aspx?CSV=FVXYP63KEWLWSHCC>



COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agronomos.e-gestion.es [FVXYP63KEWLWSHCC]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

INFORME SOBRE ÁRBOL BELLASOMBRA SITO EN LA URBANIZACIÓN "PLAYAMAR II", TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS (MÁLAGA).

ÍNDICE:

1 – Peticionario.....	1
2 – Autor del trabajo	1
3 – Antecedentes y objeto	1
4 – Descripción del ombú	2
5 – Situación problema.....	3
6 – Plan de actuaciones.....	5

PLANO:

Plano nº 1. Situación sobre ortofoto del PNOA.

1 – Peticionario.

D^a Elena Carnero Naharro, con DNI/NIF: 45091421-J, como Administradora de la Comunidad de Propietarios Condominio PLAYAMAR II, con CIF H-29083797, sita en Calle Periodista Julio Amado s/n, 29620 - Torremolinos, Málaga.

2 – Autor del informe.

Manuel María Boto Andrade, Ingeniero agrónomo, colegiado nº 1.429 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, con domicilio profesional en Alameda de Colón nº 15, 1º - 4, 29001 – Málaga.

3 – Antecedentes y objeto.

El abajo firmante ha sido requerido por la administración de la C.P. Condominio *PLAYAMAR II* para la redacción de un **Informe sobre un ombú** o bellasombra ubicado en los jardines de la urbanización que por su gran desarrollo radicular está causando problemas en sus infraestructuras.

COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agrónomos-e-gestion.es [FVXYPE3KEWMLWSHCC]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

Para lo cual se gira visita a la finca el pasado día 17 de noviembre para identificar el ejemplar, realizar ciertas observaciones, tomar medidas del árbol, ubicarlo en coordenadas UTM referidas al sistema ETRS-89 con un aparato receptor GPS, y realizar un reportaje fotográfico.

4 – Descripción del ombú.

Nombre común: Ombú o bellasombra.

Nombre científico: *Phytolacca dioica*.

Ubicación: referida a coordenadas UTM, sistema ETRS-89, Huso 30N;

$$(X, Y) = (366.604, 4.054.710).$$

Situación: en urbanización PLAYAMAR II en su entrada desde la Avda. Playamar.

Perímetro de tronco medido a 1 metro de su base (p): 2,30 m.

Diámetro (Ø) de tronco medido a 1 metro del suelo: 0,73 m.

Altura (h): 8 - 8,50 metros.

Parte aérea: árbol de medio a gran porte de copa globosa, con el tronco principal cilíndrico vertical, ramificado a 1,50 m. de su base.

Sistema radicular: de gran desarrollo, alcanzando las raíces superficiales hasta 5 m. de longitud respecto al tronco principal.

Estado fitosanitario: presenta buen estado fitosanitario sin signos de plagas ni síntomas de agentes fitopatológicos ni deficiencias nutricionales ni de ninguna otra índole.

Este ombú queda reflejado en la siguiente fotografía:

 COIAA
VISADO : V202101651 Exp : E202100898 Validación agrónomos-e-gestión.es [FVXYPE3KEMLW5HCCJ]
19/11 2021
Habilitación Profesional Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

Fotografía n° 1. Vista del ombú.



5 – Situación problema.

Este ombú, y debido a las buenas condiciones de mantenimiento en general de los jardines de la urbanización, donde recibe las buenas prácticas de jardinería y dispone de agua en cantidad y calidad, presenta un buen estado de desarrollo, y en particular su sistema radicular que también se nutre de un acuífero subterráneo.

Este potente desarrollo de raíces, que se observan a ras de suelo y llegan hasta 5 metros del tronco principal del árbol, han provocado y provocan continuas averías en el sistema de riego de los jardines de la

COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agrónomos-e-gestion.es [FVXYPe3KEWLW5HCC]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. n° 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

urbanización, reventando tuberías algunas de ellas de fibrocemento, ocasionando fugas y pérdidas del bien hídrico y mal funcionamiento de la instalación, lo que conlleva a continuos arreglos y recambios en la misma. También levanta el pavimento peatonal por el que se accede a la urbanización desde la avenida Playamar creando obstáculos y baches a los vecinos, muchos de ellos de edad avanzada, además de no permitir el cierre normal de la puerta de salida a la avenida, la cual roza y raja el pavimento, se descuelga de su anclaje, y también ha sido sometida a continuos arreglos. Y esto mismo se hace extensivo incluso al acerado público de la avenida Playamar, pues por la cercanía del ombú al perímetro exterior de la urbanización como se observa en la siguiente fotografía, apenas de 1 – 1,50 m. también le afecta de la misma forma.

Fotografía n° 2. Proximidad del ombú al perímetro exterior.



COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agrónomos-e-gestion.es [FVXYPE3KEWLW5HCC]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

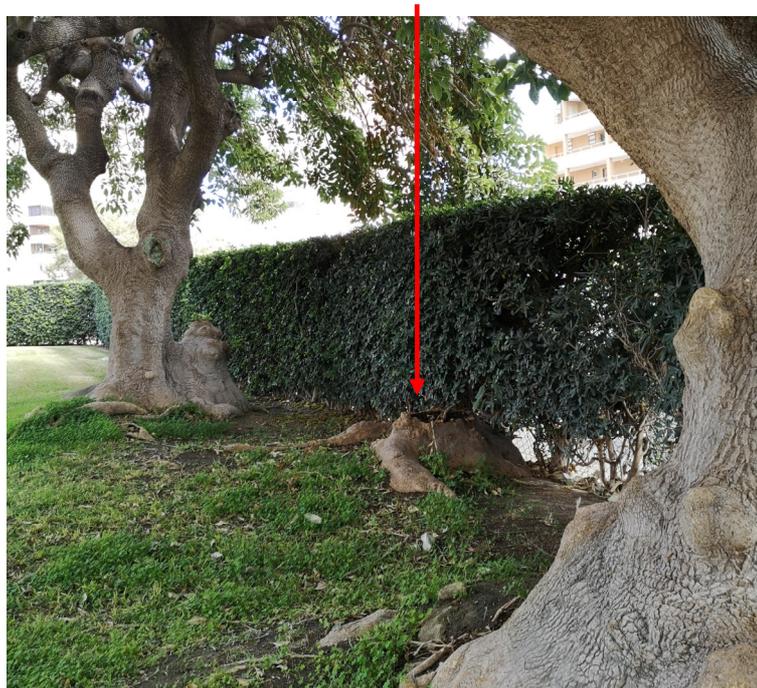
Col. n° 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

6 – Propuesta de actuación.

El ombú en su medio natural aparece como individuos aislados y pocas veces en agrupaciones, favoreciendo así su buen desarrollo con esa copa globosa que le da su tan afamado nombre de bellasombra por crear una sombra fresca que mantienen la humedad del suelo, en este caso del jardín donde crece.

Actualmente son dos los ombúes plantados en este límite Sur de la urbanización, pero originalmente fueron hasta tres ejemplares los plantados, habiendo sido uno de ellos ya cortado bajo licencia municipal, precisamente el que se encontraba en el centro, y fue cortado con objeto de clarear el espacio entre ellos. Situación que puede observarse en la siguiente fotografía.

Fotografía nº 3. Tocón del ombú cortado.



Por otra parte, cabe destacar que las copas de los dos ombúes que quedan han empezado a interferir entre ellas solapándose en su crecimiento y también en la sombra que ofrecen.



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agrónomos-e-gestion.es [FVXYPE3KEMLW5HCC]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE

Por lo que por todo lo expuesto se **PROPONE** como solución alternativa **la tala de este ombú**, y en base a:

1º - Por causar daños en la red de riego de las zonas ajardinadas de la urbanización, siendo alguna de las tuberías de fibrocemento que requieren de un tratamiento especial por empresas autorizadas por la JJAA para su desmantelamiento y gestión de residuos; estas averías a su vez provocan fugas con la consiguiente pérdida del bien hídrico además de inundaciones; por lo que las reparaciones y recambios en el sistema de riego llegan a ser continuos.

2º - También provoca daños en el vial peatonal de la urbanización y su puerta de acceso desde la avenida Playamar; levantando el pavimento creando baches y desniveles que suponen obstáculos para los vecinos, muchos de avanzada edad, a los que les podría causar caídas y lesiones; por lo que por este factor de seguridad también se propone su tala; esta misma situación es extensible al acerado público de la avenida Playamar.

3º - Por el mal diseño en su día o mala selección varietal, al colocar árboles como es el ombú, que de forma natural se presentan aislados y así desarrollan su amplia y copa, en una hilera, motivo por el cual ya se tuvo que talar un ejemplar y los dos que quedan ya han empezado a solapar sus copa e interferir sus ramas.

4º - La supresión de este ejemplar no conllevaría pérdida de los efectos beneficiosos que aporta, como son su carácter ornamental y de bellasombra, pues ambas cualidades las sigue aportando el ejemplar que queda que llegará a ocupar el espacio aéreo dejado por el talado.

COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agrónomos-e-gestión.es [FVXYPE3KEMLW5HCJ]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

Provincia de MÁLAGA
Municipio de TORREMOLINOS

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

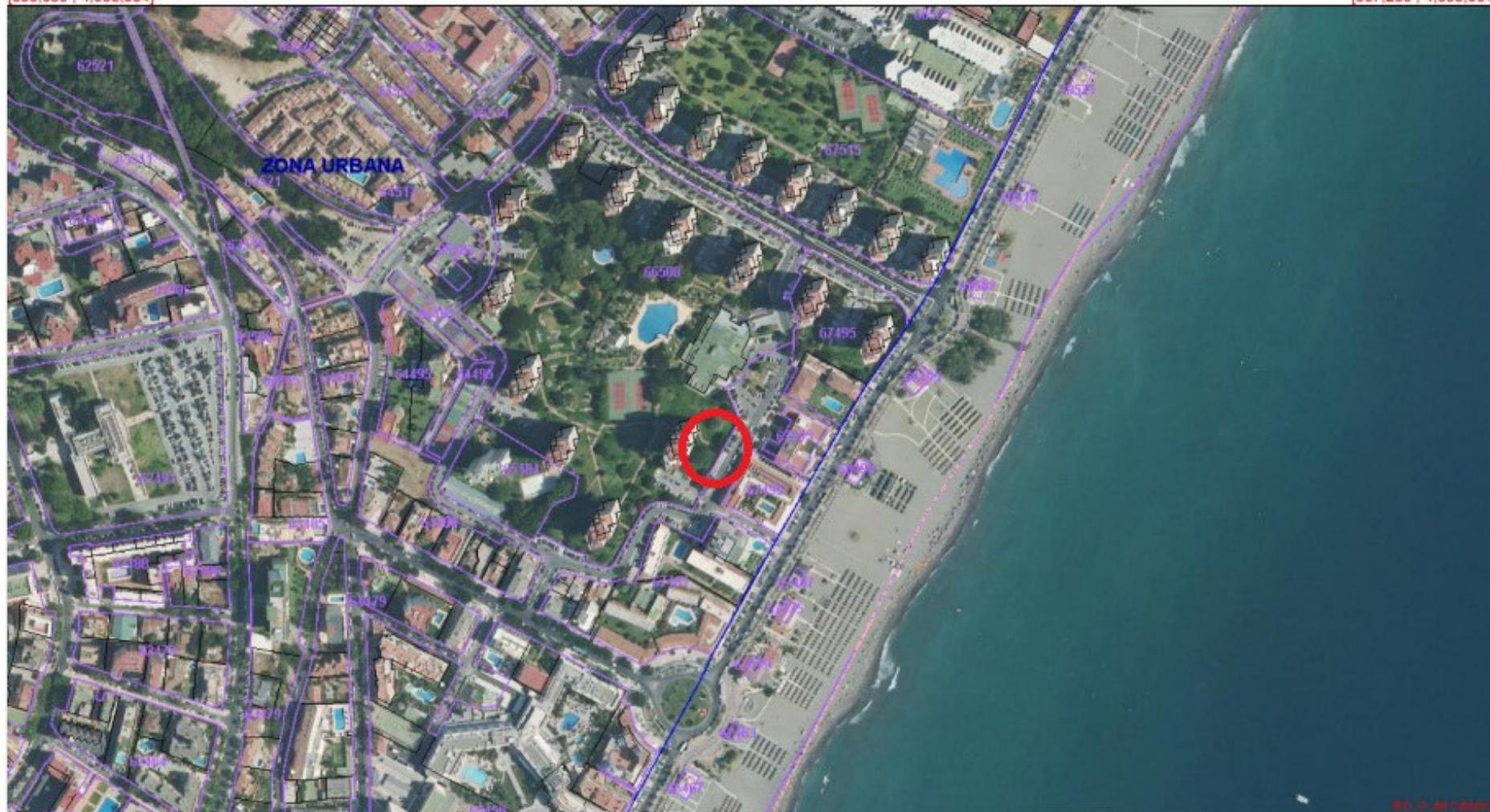
ESCALA 1:5,000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL

[366,030 ; 4,055,064]

[367,230 ; 4,055,064]



[366,030 ; 4,054,414]

[367,230 ; 4,054,414]

Coordenadas del centro: X = 366,630 Y = 4,054,739

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 18/11/21

COIAA



VISADO : V202101651 Exp : E202100898
Validación agronomos-e-gestion.es [FVXXP63KEWUW5HCc]

19/11
2021

Habilitación
Profesional

Col. nº 0001429 MANUEL MARÍA BOTO ANDRADE